

Vigésima Sesión Extraordinaria 2010
Resoluciones del Comité de Información
 6 de octubre de 2010

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Pleno del Comité la respuesta para atender la Solicitud de Información con número de folio 2015000011310 mediante el cual se requirió a Diconsa las Bases de contratación del personal comunitario 2010, Convenio de Concertación de acciones firmado con los consejos comunitarios de abasto con nombre y puesto de los firmantes, poder notarial que faculta a los firmantes de ambos documentos normatividad que otorga personalidad jurídica a los firmantes y el importe por el que se impacta al gasto de la Institución por concepto incrementado</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_20/10. Se dará a conocer al solicitante que la Entidad cuenta con las Bases de contratación del personal comunitario 2010, con nombre y puesto de todos los firmantes y del Convenio de concertación de acciones firmado con los Consejos Comunitarios de Abasto con nombre y puesto de los firmantes y que se pone a su disposición en copia simple una vez cubierto el costo correspondiente.</p>
	<p>Acuerdo 02/Ext_20/10. Se dará a conocer al solicitante que la Entidad pone a su disposición la versión pública del poder notarial que faculta a los firmantes de los documentos señalados en el inciso anterior: Testimonio del instrumento que contiene la protocolización de la Convocatoria para la celebración del Séptimo Congreso Nacional de la Coordinadora Nacional de los Consejos Comunitarios de Abasto, Asociación Civil, de fecha 9 de noviembre de 2009 y el Acta del Séptimo Congreso Nacional de la Coordinadora Nacional de los Consejos Comunitarios de Abasto, Asociación Civil, celebrado el 19 de noviembre de 2009; así como la Escritura con la que se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, Sociedad Anónima de Capital Variable", del 10 de diciembre de 1999. En el primer documento se eliminaron los siguientes datos de dos personas físicas: fecha de nacimiento, domicilio, registro federal de contribuyentes y el folio de la credencial para votar, emitida por el Instituto Federal Electoral y no se proporciona copia de la citada credencial por contener datos personales, lo anterior con fundamento en el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la</p>
	<p>Acuerdo 03/Ext_20/10. Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en el artículo 45 de la LFTAIPG y el artículo 70, fracción III de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirma la confidencialidad de los datos personales contenidos en los documentos citados en el inciso anterior.</p>
	<p>Acuerdo 04/Ext_20/10. Se dará a conocer al solicitante que con respecto al numeral 3.4 inciso d) de las Bases de Contratación del Personal Comunitario 2010 se informa del incremento de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m. n.) por concepto de compensación de fin de año en vales canjeables en las tiendas rurales. Con relación al cálculo del impacto al gasto de la institución por el concepto incrementado, éste solo puede realizarse al término del ejercicio anual, ya que se refiere a un ingreso posterior al otorgamiento de la compensación, por lo cual no es posible entregarle en ese momento el importe</p>